

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Marruecos

Parte oficial del domingo

Zona oriental.—Sin novedad.
Zona occidental.—Columna Saro continuó hoy marcha a Zinat, donde pernoctó, habiendo sido hostilizada por enemigo, que nos produjo algunas bajas.

El de la «Hoja Oficial»

Zona oriental.—Sin novedad.
Zona occidental.—La columna del general Saro, ha llegado a Launien, después de haber evacuado posiciones Zinat Norte y Sur. En Ain Yir la situación sigue igual, y en la zona de Larache, sin novedad.

Cómez Jordana, a Tetuán

CEUTA.—A bordo del cañonero «Laya», en el que embarcó en Argel, ha llegado a Ceuta el vocal del Directorio general Gómez Jordana. En el desembarcadero fue saludado por las autoridades, jefes y oficiales de la guarnición, representaciones de entidades, muchos amigos y numeroso público. Al desembarcar las piezas de Artillería del «Laya» y las baterías de la plaza, hicieron las salvas de ordenanza. Rindió honores una compañía del regimiento del Serrallo, con bandera y música, que fue revistada por el general, ante quien desfiló después.

El general Gómez Jordana cambió saludos con los que lo esperaban, y acompañado por su ayudante marchó a Tetuán en automóvil.

Los Regulares de Alhucemas

MELILLA.—A las doce de la mañana llegó el vapor «España número 5», conduciendo a un grupo de Regulares de Alhucemas y licenciados del batallón expedicionario de Cerinola.

Escuadrillas de aviación de Nador e hidroplanos de Mar Chica salieron a recibir al buque con dirección al cabo de Tres Forcas, y al divulgarse la llegada de las fuerzas, el comercio cerró las puertas, acudiendo numeroso gentío al muelle. El «España número 5», y demás buques surtos en el puerto aparecían empacados.

Las bandas de Cerinola, Melilla y Nubas de Regulares de Alhucemas y Melilla, en el momento de atracar el buque en el muelle Villanueva, interpretaron la Marcha Real, y toreándose a España, al Rey y al Ejército.

El jefe del grupo, teniente coronel Serrador, comandantes de los Tabores Sastre, Aguilar, Verdú y Gorostegui, descendieron saludando a los generales Sanjurjo, García Aldave y Fernández Pérez, y autoridades civiles.

Las fuerzas desembarcaron, desfilando después por la plaza de España, calles de Alfonso XIII y Marina, ovacionándolas el pueblo.

Las fuerzas de Alhucemas marcharán a Segangan esta tarde.

También desfilan 135 soldados del batallón de Cerinola, mandándolos el alférez Muñoz Cabrera.

Con estas fuerzas iban jefes y oficiales del regimiento.

Los soldados marcharán licenciados mañana.

La repatriación de licenciados

BARCELONA.—Procedente de Melilla llegó a Barcelona el vapor «Sister», trayendo ochocientos soldados del reemplazo de 1921, pertenecientes a los Cuerpos de esta guarnición, de los que acababan de ser licenciados.

El recibimiento que se les tributó fue entusiasta. Al muelle acudieron las autoridades militares, jefes y oficiales de la guarnición, y un enorme gentío, que vitoreó a los repatriados.

MELILLA.—Ha marchado a Sevilla una expedición de soldados del 21, licenciados, pertenecientes a Cuerpos de la primera y segunda regiones.

CEUTA.—Zarparon para Argel y Sevilla, respectivamente, los vapores «Hesperides» y «Vicente Ferrer», conduciendo licenciados del reemplazo del 21.

Se les hizo una cariñosa despedida.

Firma del Rey

CORUÑA.—Ha llegado un tren militar, conduciendo 160 licenciados de África. A recibirlos acudieron todas las autoridades, Comisiones oficiales y particulares y numerosísimo público, que aplaudió a los expedicionarios.

El capitán general abrazó a los soldados en la persona de uno de ellos, entre delirante ovación.

En las Capitánías generales se ha recibido orden de licenciamiento de los soldados de cuota del reemplazo de 1923, que hayan cumplido los plazos reglamentarios de permanencia en filas.

Se licenciam también a los mozos de 1922 beneficiados por las denuncias de prófugos.

TEATRO REAL

«Rigoletto»

Para oír al bariton Galeffi se puso anoche esta obra. Galeffi se conocía en Madrid desde hace unos seis años. Volpini, empresario entonces del teatro Real, lo trajo a final de temporada, y entonces, como ahora, entusiasmó a la concurrencia. Llegó entonces, como digo, a cantar hasta «Maruxa».

Galeffi viene igual de voz, y en «Parsifal» y dúo con el tiple, del acto tercero, fué ovacionadísimo, teniendo que repetir la «cabaletta» de este último número musical.

La Passini salió airoso de su empeño. La señora Dal Monte estuvo muy bien desempeñando la parte de Magdalena.

El tenor español Sr. Pulido es un cantante joven, tierno y apasionado del arte; dice con mucho gusto y sentimiento y expresa. Su voz es agradable y simpática, pero muy pequeña, y muy excelente y a propósito para cantar melodías de Tosti y Schubert, en música «di camera».

R. G.

El Rey restablecido

El Monarca, muy mejorado de su leve indisposición, ha reanudado su vida ordinaria, aunque sin salir de sus habitaciones, por prescripción facultativa.

Despachó primero con el general Ruiz del Portal, y luego, en audiencia, recibió a D. Antonio M. de Silva, ex presidente del Consejo de ministros de Portugal.

El Directorio militar

El Consejo del sábado

Al terminar la reunión del Directorio manifestó el jefe de la Censura a los periodistas que al Consejo habían asistido los subsecretarios de Guerra, Marina y Fomento.

El primero llevó entre otros expedientes, uno para la adquisición de material de guerra.

El de Marina, asuntos de trámite, entre ellos un proyecto de decreto relacionado con el nombramiento de escribientes de la Armada, y el general Vives, expedientes de trámite y uno de gran interés relacionado con el ferrocarril de Barcelona a Sarriá.

Según se desprende de la conferencia telefónica celebrada con el general Primo de Rivera, no ocurría novedad en el territorio.

Accidente de aviación

Un capitán y un teniente, heridos

ALBACETE.—Hoy se registró un sensible accidente de aviación.

El aparato tripulado por el capitán Marino, de Cuatro Vientos, que llevaba de observador al teniente alumno D. Amadeo Hernández, sufrió una avería en el motor y tomó tierra violentamente cerca del Parque de Canalejas.

El capitán sufrió heridas graves y el teniente se fracturó un brazo. Ambos fueron recogidos en el acto y trasladados al Sanatorio Militar.

Presidencia

PRESIDENCIA.—Modificando la plantilla de la sección de asuntos militares de la oficina de Marruecos.

Concediendo un plazo que improrrogablemente finará el 31 de diciembre de 1930 para facilitar la naturalización de individuos de origen español que vienen siendo protegidos como si fueran españoles, y aclarando para ello el sentido de los preceptos legales que expresamente se mencionan.

HACIENDA.—Estableciendo un régimen especial de tributación de las utilidades de la riqueza mobiliaria para las empresas españolas que realizan negocios en el extranjero.

Nombrando delegado de Hacienda en Salamanca a D. Ricardo Tuesta y Borrás.

Convocando a oposición libre para cubrir plazas de grabador primero de moneda, proyectista modelador y grabadores calcográficos, en la Fábrica de Moneda y Timbre.

Concediendo un suplemento de crédito de dos millones de pesetas al capítulo séptimo, «Servicios de cría caballar y remonta», con destino a la compra de ganado para el Ejército de África.

Limitando la campaña de trabajo en el Catastro de la riqueza urbana a diez meses, y transfiriendo diversos créditos para locomoción, jornales de peones y alquiler de oficinas.

FOMENTO.—Nombrando ingeniero jefe de primera clase de Minas a D. Antonio González de Nicolás.

Jubilando, por imposibilidad física, al ingeniero jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Minas, en situación de supernumerario, D. Alfonso Fernández y Menéndez-Valdés.

Modificando el artículo 13 del reglamento para la organización y régimen de las Juntas de Obras de Puertos, aprobado por Real decreto de 11 de octubre de 1923.

Disponiendo que las autorizaciones de ocupación de terrenos para la repoblación de los montes de utilidad pública se ajusten, en lo sucesivo, a lo dispuesto en el artículo 27 del reglamento de la Hacienda municipal.

GUERRA.—Ordenando se tributen honores a la llegada a esta corte, no obstante la presencia de Su Majestad, a los cadáveres del teniente coronel de Infantería D. Sebastián Moll de Alba, y alférez de la propia Arma D. Luis Moll Garrido, muertos en acción de guerra.

GRACIA Y JUSTICIA.—Nombrando secretario de la Junta directiva del Patronato Real para la rresión de la trata de blancas, a D. Cirio Tornos y Lafite.

INSTRUCCION PUBLICA.—Sobre condecoraciones ya acordadas en la Orden civil de Alfonso XII.

TRABAJO.—Jubilando a D. Fernando Sartorius y Chacón, ex comisario general de Seguros.

Aprobando el texto redactado por la Dirección general de Emigración, que se denominará «Ley y Reglamento de Emigración», texto refundido de 1924.

Reorganizando el Cuerpo técnico de Inspección mercantil de Seguros, atribuyendo al ministerio de Trabajo la inspección de los vehículos automóviles, y dictando reglas para la verificación de sus aparatos taxímetros.

Autorizando a los Ayuntamientos para la emisión de empréstitos con el aval del Estado, con destino a la construcción de viviendas.

EN ITALIA

Proyecto de reforma electoral

ROMA.—El jefe del Gobierno ha presentado esta tarde en la Cámara, inopinadamente, un proyecto de modificación de la ley Electoral.

La repentina presentación de este proyecto ha causado gran impresión, asegurándose en los pasillos de la Cámara que se trata de volver al sistema electoral antiguo.

El haber adoptado esta medida se interpreta como un medio para salir constitucionalmente de las dificultades existentes en la actualidad en la situación parlamentaria.

Al comentar esto, los periódicos ponen de manifiesto la sorpresa que ha causado la repentina presentación del proyecto de reforma electoral, interpretándolo en general como anuncio de que en breve se celebrarán elecciones.

Seguramente se verificarán en la primavera próxima.

El Parlamento ha suspendido sus sesiones hasta el día 3 del próximo enero, con motivo de las fiestas de Navidad.

DECLARACIONES DE HERRIOT

El peligro comunista

PARIS.—El presidente del Consejo de ministros ha recibido esta tarde en sus habitaciones a cierto número de representantes de la Prensa de París y ha hecho las siguientes declaraciones:

«A consecuencia de los debates que han tenido lugar en el Parlamento y de las discusiones legítimas de la Prensa acerca de la acción comunista, cada día son extendidas más rápidamente noticias falaces, cuyo único objeto es producir alarma en la opinión.»

El Gobierno no ha esperado a las circunstancias actuales para vigilar estrechamente a todos los agitadores, tanto franceses como extranjeros, que anuncian su intención de perturbar la paz y de apelar a la violencia.

Desde que tomó posesión del Poder, el Gobierno dió a sus agentes las órdenes necesarias y las instrucciones precisas para que en parte alguna del territorio francés fuera turbada la tranquilidad en momento alguno, como ha venido ocurriendo hasta ahora y como ocurrirá también en el porvenir. Pero se ha creado y se tiende a generalizar y extender en todo el país tal estado de espíritu, que las mismas precauciones adoptadas preventivamente por el Gobierno han sido interpretadas como un indicio de peligro inmediato.

Se ha propalado que habían ocurrido grandes acontecimientos en Amiens, solamente porque las autoridades habían adoptado medidas ordinarias y normales para velar por la seguridad.

Ante tales procedimientos, he dirigido un llamamiento a todos los buenos ciudadanos, a los no extraviados por la pasión política, con objeto de que se procure reaccionar contra esas alarmas infundadas y contra los expresados procedimientos que, caso de prolongarse, pueden poner en peligro el crédito moral y material de Francia, precisamente en el momento en que la situación interior del país es excelente y en que se restablece la situación financiera.

Terminó diciendo que el Gobierno no necesitaba excitaciones de nadie para cumplir con su deber, y que confiaba en la inteligencia de los obreros, que saben que no pueden esperar nada de la violencia.

Honores fúnebres

Ayer publicó el «Diario Oficial» un Real decreto, cuya parte dispositiva dice así:

«En atención a la gloriosa muerte que hallaron en el campo de batalla y al frente de sus tropas el teniente coronel de Infantería D. Sebastián Moll de Alba y su hijo el alférez de la propia Arma don Luis Moll Garrido,

«Y en consideración a la nobleza de su comportamiento, se les tributen, no obstante mi residencia en Madrid, los honores fúnebres, que las Reales ordenanzas señalan para el mayor empleo.»

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

El aguinaldo del soldado

Envío de donativos

Por el ministerio de la Guerra se ha dado comienzo al envío de las cantidades que se han recibido en dicho departamento, procedentes de los donativos hechos por Ayuntamientos, colegios nacionales de niños, entidades y particulares, habiéndose remitido 15.200 pesetas a cada uno de los comandantes generales de Ceuta y Melilla, y 7.600 pesetas, al general de la zona de Larache, cuyas sumas han sido consignadas a las mencionadas autoridades por conducto del Banco Urquijo, de esta corte, que ha tenido el patriótico rasgo de ofrecerse para ello, renunciando en favor de los soldados de África a todos los gastos de giro.

Los nombres de los donantes serán publicados en el «Diario Oficial» de dicho ministerio.

Diez mil seiscientos pesetas de Seuda
HUESCA.—El Ayuntamiento de Seuda ha hecho entrega de 10.600 pesetas, que ha recaudado para la suscripción a beneficio del aguinaldo del soldado.

Diez y siete mil pesetas de Coruña
CORUÑA.—Ha quedado cerrada la suscripción abierta en esta ciudad para el aguinaldo del soldado, que ha alcanzado la cantidad de 17.076 pesetas.

Una fiesta en Ciudad Real
CIUDAD REAL.—Mañana se celebrará en el teatro Cervantes una función para el aguinaldo del soldado.
La cantidad recaudada hasta ahora con este fin, asciende a 10.431 pesetas.

OPOSICIONES

Músicos mayores

Se resuelve sean admitidos en las oposiciones a músicos mayores del Ejército, que han de dar principio el día 1 de enero próximo, los 29 opositores que se expresan en la siguiente relación, siempre que aquellos a quienes les falte algún documento en sus expedientes lo presenten antes del día 29 del actual.

Los aspirantes pertenecientes al Ejército serán pasaportados por cuenta del Estado, a fin de que se encuentren en esta corte antes de la fecha fijada para las oposiciones.

Paísanos: Don Cipriano Pedrosa, don Ignacio Rodríguez, D. Francisco Sánchez, D. Juan García, D. José Terol, don Manuel Gómez, D. Luis Alberola, D. Ismael Granero, D. Bartolomé Gayá, don José Larez, D. Cándido Flores, D. José Alfonso Odena, D. Eulogio García, D. Félix Elena Díez, le faltan certificados de reconocimiento y de buena conducta; don Antonio Damas, D. Cayetano Gómez, don Luis Aramayona, D. Amadeo Gasco y don Juan Carreras.

Guardias civiles: D. Vicente Sánchez Benito y D. José Álvarez Camero.

Músicos de segunda: Don Manuel Fernández, D. Francisco Escobar, D. Patrocinio Salgado, D. Gerardo Jiménez y don Silvanio Cervantes.

Músico de tercera: D. Juan Martín Vázquez.
Soldado D. Julio Salsalador.

Guardia civil

Los últimos litigios que por los conceptos que se expresan han correspondido a los fondos de la Asociación son destinados a los Colegios del Cuerpo, son los siguientes:

Cuotas, especie, 36.533,12; por venta de armas recogidas, 11.345,50; por infracción a las disposiciones sobre caza, 1.173,72; ídem sobre pesca, 97; ídem sobre contrabando, 156,24; otros servicios a cargo del Instituto, 8.724,35; donativos, 430,50; total, 52.460,44.

Carabineros

Ascensos y traslados

Se ha dispuesto que en la próxima revista de enero tenga lugar en el Cuerpo la alteración que a continuación se expresa:

Ascienden a suboficiales de Infantería los sargentos: Don Andrés Campos, a la Comandancia de Navarra; D. José Fajula, a la misma; D. José Maldonado, a la de Huesca; D. Felipe Toribio, a la de Algeciras; D. Manuel Jodar Alaminos, a la de Badajoz; y D. Francisco Vicente Aranz, a la de Cádiz.

Ascienden a sargentos de Infantería los cabos: Don Manuel Velasco, a la de Huesca; D. Emilio García Robles, a la de Algeciras; D. Manuel Palacios, a la de Huesca; D. Tomás Rives, a la de Alicante; D. Luis Carmona, a la de Gerona; don Ricardo López, a la de Navarra; don Manuel Martínez, a la de Tarragona; don Pedro Espada, a la de Navarra; don Juan Díaz, a la de Algeciras; y D. Adolfo Gañán Montero, a la de Huelva.

Ascienden a cabos de Infantería los carabineros: Don Laureano Hernández, a la de Navarra; D. José Moreno, a la misma; D. José Alfaro, a la de Lérida; don Manuel González, a la de Algeciras; don Miguel Álvarez, a la de Barcelona; don José de Castro, D. Manuel Ballester, don Manuel Rodríguez y D. Juan Arnáiz, a la de Algeciras; D. Antonio Gallego y don Julián García, a la de Gerona.

Traslados

Suboficiales: Don Manuel Guardia, a la de Granada; D. Marciano Palacios, a la de Huesca; D. Victoriano González, a la de Sevilla.

Sargentos: Don Francisco Reigón, a la de Estepona; D. Domingo Monchil, a la de Huelva; D. Victoriano Hernández, a la de Navarra; D. Manuel Bru, a la de Lérida; D. José Urbina, a la de Salamanca; don Santiago Moreno, a la de Santander; don Manuel Muñoz, a la de Málaga; don Pablo Rapén, a la de Algeciras, sección Melilla; D. Isidoro Cruz Molina, ídem Ceuta; D. Gonzalo Guardado, Madrid, Soria; D. Antonio Ribot, a la de Baleares; D. Saturnino García, a la de Vizcaya.

Cabos: Don Florencio Moreno, a la de Cáceres; D. Domingo Vargas, a la de Estepona; D. Manuel Estévez, a la de Cádiz; D. Félix Vázquez, a la de Vizcaya; don Francisco Tenorio, a la de Algeciras; D. Juan Ferrer, a la de Baleares; don Bruno Anaya, a la de Gerona; don Antonio Callán, a la de Barcelona; don Miguel Manjón, a la de Almería; don Luis Concepción Palacios, a la de Asturias; D. Daniel Gam, a la de Huesca; don Manuel Tapia, a la de Baleares; D. Benigno López, a la de Guipúzcoa; D. Antonio Masegosa, a la de Alicante; D. Daniel Varas, a la de Vizcaya; D. Bernardino López, a la de Guipúzcoa; don Antonio Leiva, a la de Santander; D. Antonio Rodrigo, a la de Almería; D. Julián Calzado, a la de Badajoz; D. Luis Bover de Sierra, a la de Almería; D. Joaquín Fernández Mostaza, a la de Murcia; don Constantino Robles Humayor, a la de Madrid; Logroño, y D. Arcadio Diego Fernando, a la de Asturias.

Carabineros: Don Juan Triviño, a la de Algeciras; D. José Melandrino, don Antonio Carroña y D. Amaro Carpena, a la de Alicante; D. Pedro Fernández, don Francisco González y D. Luis Cruz, a la de Almería; D. Agustín González y don Casto Lemos, a la de Asturias; D. Antonio Rodríguez y D. Angel Herrero, a la de Baleares; D. Jerónimo Enciso, D. Hilarión de Dios, D. Eugenio Vidal, don Isidoro Salamanca y D. Carlos Puertas, a la de Barcelona; D. Francisco Luis, don Francisco Castellano, D. Joaquín López, D. José Franco y D. Tomás García, a la de Cádiz; D. Jaime Montesinos y don Fausto Alamián, a la de Castellón; don Daniel Alonso y D. José Romero, a la de Ceuta; D. Enrique González, D. Antonio Montenegro, D. Antonio Espinazo y don José Esquivel, a la de Estepona; don Vicente Lu, Moronta y D. Zacarías Camarón, a la de Guipúzcoa; D. Marcelo Vicente, a la de Huelva; D. Juan Cabanes y D. Antonio Pascual, a la de Huesca; don Isidro Lucero, a la de Logroño; D. Arturo Fernández, a la de Madrid; D. Antonio Peñelo, D. Salvador Fernández y don Miguel Sánchez, a la de Málaga; don José Fidalgo y D. Luis Lafuente, a la de Murcia; D. Jesús Jiménez, D. José Chillarón y D. José Sáez, a la de Navarra; D. Emilio Ortega, D. Bernardino Guerra y D. Felipe García y D. Miguel López, a la de Orse; D. Gonzalo Tor-

bio y D. Joaquín de la Peña, a la de Pontevedra; D. Valentín Vicente, D. José Martín y D. Enrique Carbajosa, a la de Salamanca; D. Nicolás Alonso, D. Antonio Jiménez y D. Francisco García, a la de Santander; D. Francisco Fuentes, don Antonio Guardia, D. Eugenio López y don Antonio Calderón, a la de Sevilla; don Ismael Salort, D. Eusebio Rodríguez y D. Adrián López, a la de Valencia; D. Estanislao Ruano, D. Nicolás Leiva y D. Manuel Lozano, a la de Vizcaya; D. Antonio Pérez, a la de Zamora.

Marinos: Don Luis Galocha Rey, a la de Huelva; D. Manuel Villahermosa, a la de Sevilla.

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION
Al subsecretario del ministerio de la Guerra, remitiendo instancia del teniente D. Domingo Carvallo, que solicita seis meses de licencia para Hamburgo (Alemania).

Al jefe de la Comandancia de Madrid, ordenando filie con destino a Barcelona al aspirante Teófilo Gómez.

A los alcaldes de las Cabezas de San Juan (Sevilla) y Villavilla (Madrid), devolviendo para curso reglamentario instancias de los aspirantes Juan Menéndez y José López Lorient.

A los jefes de las Comandancias de Algeciras, Almería y Baleares, accediendo a lo solicitado en instancia por el cabo José Báez Olivares y carabineros Félix Martínez Fernández y Paulino Arráez Quesada.

Al Consejo Supremo de Guerra y Marina, cursando instancia del carabinero Venancio Barranco solicitando haber pasivo.

A los capitanes generales de la primera y tercera regiones, resolviendo instancia de los aspirantes Daniel Adiego y Fausto Martínez.

A los ídem de la cuarta, quinta, sexta, séptima y octava regiones y Baleares, Melilla y Ceuta, anotando para su ingreso en el Cuerpo a los aspirantes Miguel Menchón, Pedro Subiela, Francisco García, Alejandro Sevilla, Fausto San Segundo, Vicente Hernández, Emiliano Hurtado, Pablo López y Simón Ortigón.

Al jefe de la Comandancia de Cádiz, desestimando instancia del carabinero D. Fernando Hernández, solicitando destino a los Colegios.

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 22 de diciembre de 1924

Premios mayores

Números	Premios	POBLACIONES
15.770	1500000	Madrid.
14.939	1000000	Al canté.
7.541	500000	Almería.
48.486	300000	Madrid.
48.545	1000000	Huelva.
35.030	500000	Barcelona.
10.455	250000	Madrid.
17.454	200000	Madrid.
14.640	150000	Madrid.
45.406	100000	Barcelona.
25.818	100000	San Sebastián.
27.228	100000	Barcelona.
49.832	80000	Barcelona.
33.333	80000	Madrid.
14.338	80000	Sevilla.
11.702	60000	Valencia.
46.950	60000	Madrid.
51.435	60000	Sevilla.
28.945	50000	Madrid.
15.346	50000	Madrid.
32.669	50000	Linares.
20.353	50000	Ampuero.
27.502	50000	Madrid.
33.337	50000	Madrid.
33.337	50000	Madrid.
43.222	50000	Monforte.
23.551	50000	San Sebastián.
36.788	50000	Barcelona.
4.840	50000	Alcalá de Henares.
49.627	50000	San Sebastián.

Premiados con 10.000 ptas.

DECENA

99 94 51

CENTENA

381 965 866 684 842 641 512 631 666 688

MIL

696 787 535 840 709 658 622 203 098 319

DOS MIL

535 222 423 521 325 382 411 622 210 738

TRES MIL

809 681 524 978 144 117 167 588 930 641

CUATRO MIL

405 007 247 120 095 364 467

CINCO MIL

148 181 842 311 264 400 133 845 979 917

SEIS MIL

169 305 062 234 993 269 281 248 711 018

SIETE MIL

192 519 592 548 040 181 349 720 514 590

OCHO MIL

854 127 778

NOVE MIL

003 838 834 305 080 314 570 902 053 099

DIEZ MIL

774 142

ONCE MIL

643 397 371 659 999 851 062 972 700 533

DOCE MIL

471 955 694 608

TRUCE MIL

638 271 741 160 010 370 773 101 435 484

CATORCE MIL

247 869 408 908 307 304 470 049 639 033

DIEZ MIL

583 683 272 503 282 844 416 428 284 681

ONCE MIL

980 894 920 856 916 228 417 863

DOCE MIL

638 336 130 377 687 284 210 512 287 127

DOCE MIL

436 305 727 706 138 019 581 937 217

TRECE MIL

705 790 036 134 846 344 447 136 526 967

TRECE MIL

752 219 851

CATORCE MIL

868 432 071 044 752 320 589 417 775

CATORCE MIL

106 135 015 633 907 334 075 260 227 025

DIEZ Y SEIS MIL
632 827 035 360 663 609 386 911 492 225
137 998 815 296 314

DIEZ Y SIETE MIL
552 735 120 892 607 215 193 426 607 538

DIEZ Y OCHO MIL
724 067 942 911 248 386 540 848 703 894

DIEZ Y NUEVE MIL
459 951 698 551 163 778 856 131

VEINTE MIL
111 923 452 667 771 096 550

VEINTIUN MIL
069 467 623 412 998 928 347 724 195 892

VEINTIDOS MIL
346 663 159

VEINTITRES MIL
341 937 907 856 938 103 802 629 643 724

VEINTICUATRO MIL
311 638 917

VEINTICINCO MIL
113 401 953 894 057 341 812 562 899 923

VEINTISEIS MIL
738 828 006 842 047 166 855 963 931 022

VEINTISIETE MIL
102 863 676 697 504 502 500 667

VEINTIOCHO MIL
650 643 221 284 396 672 862 423 917 891

VEINTINUEVE MIL
337 084 604 439 118

TRICENTA MIL
430 397 593 767 665 099 871 223 261 968

TRICENTA Y UN MIL
783 792 789 314 810

TRICENTA Y DOS MIL
737 795 492 715 610 751 088 666 101

TRICENTA Y TRES MIL
020 722 787 446 263

TRICENTA Y CUATRO MIL
253 690 589 896 248 283 388 174 980

TRICENTA Y CINCO MIL
026 579 830 220 755 340 156 209 762

TRICENTA Y SEIS MIL
610 918 653 653 654 845 137 998 300

TRICENTA Y SIETE MIL
324 619 8039 755 922 822 424 525 323

TRICENTA Y OCHO MIL
813

TRICENTA Y NUEVE MIL
160 919 246 314 955 138 195 807 320

TRICENTA Y DIEZ MIL
734 636 249 952 954

TRICENTA Y UN MIL
116 193 346 804 249 738 794 008 918

TRICENTA Y DOS MIL
363 686 657 217 237 201 081 942 013

TRICENTA Y TRES MIL
802 909 585 647 809 560 449 304 374

TRICENTA Y CUATRO MIL
612 022 840 590 546

TRICENTA Y CINCO MIL
133 259 359 324 667 155 818 482 116

TRICENTA Y SEIS MIL
234 556 709 860 193 833 753 594

TRICENTA Y SIETE MIL
398 922 075 006 288 167 511 350 255

TRICENTA Y OCHO MIL
911 547 232 307 958 339 324 321

TRICENTA Y NUEVE MIL
071 178 102 108 370 712 429 816 631

TRICENTA Y DIEZ MIL
067 404 859 309 320 055 504 880 601

TRICENTA Y UN MIL
687 189

TRICENTA Y DOS MIL
712 917 087 981 427 024 228 664 441

TRICENTA Y TRES MIL
432 900 452 339 269 606 053 525 489

TRICENTA Y CUATRO MIL
901 329

TRICENTA Y CINCO MIL
027 836 830 813 906 157 141 482 490

TRICENTA Y SEIS MIL
872 495 939 386 166 952 191

TRICENTA Y SIETE MIL
384 445 892 439 313 229 776 514 449

TRICENTA Y OCHO MIL
461 662

TRICENTA Y NUEVE MIL
077 361 446 197 385 686 151 678 835

TRICENTA Y DIEZ MIL
112 102 466 921 972 820 858 347 318

TRICENTA Y UN MIL
638 389

TRICENTA Y DOS MIL
433 567 426 382 384 464 725 768 151

TRICENTA Y TRES MIL
890 866 552 823 438 665 822 791 126

TRICENTA Y CUATRO MIL
467 258 685 452 218 653 641 790 015

TRICENTA Y CINCO MIL
929 808 197 998 440 666 083 052 762

TRICENTA Y SEIS MIL
242

TRICENTA Y SIETE MIL
617 648 830 190 619 587 205 454 542

TRICENTA Y OCHO MIL
505 223 597 449 622 363 810 928 021

TRICENTA Y NUEVE MIL
767

TRICENTA Y DIEZ MIL
669 565 499 975 099 191 135 480 542

TRICENTA Y UN MIL
238 044 961 646 353 555 892 176 074

TRICENTA Y DOS MIL
613

TRICENTA Y TRES MIL
854 748 238 141 832 288 643 699 365

TRICENTA Y CUATRO MIL
314 760 143 999 484 123 880 195 626

TRICENTA Y CINCO MIL
829

Maera juzgado por los críticos taurinos de los diarios madrileños

«Despreciando la vida, tal vez con el presentimiento de un próximo fin, se complacía Maera en poner el corazón sobre las puntas de los toros, enardeciendo a los públicos su bravura sin límites, a la que se correspondía con formidables ovaciones, que el diestro agradecía con aquella sonrisa tan triste, tan triste...»

Formidable rehiletero fue Maera, y en la cuadrilla de Belmonte destacó con la luz propia de un finísimo estilo, parejo de un valor imponderable.

Guiado por los consejos de sus amigos y por propia inclinación, decidió ser matador de toros, y pronto escolló uno de los primeros puestos, hasta el punto de que en la temporada de 1923 fué el diestro que toreó más corridas.

Tenía un presente firme y seguro, y un porvenir esplendoroso, ya que a lo largo de la podvorienta carrera por donde irrumpen los astros de la torearía, no asomaba ninguno capaz de quitar al pobre Maera un átomo de la gloria que, a fuerza de bravura y majestuosidad—esencia de la fiesta de toros—, había conquistado.—Palacio Valdés.»

«Maera perteneció a esa tradición de toreros cuya característica más vigorosa es el valor. Si quisiéramos buscarle una filiación taurina, lo incluiríamos en la serie de toreros cuyos representantes más notable es en la actualidad Sánchez Mejías.

No era Maera un torero artista, ni un dominador en el sentido técnico de esta palabra. Conocía el toro y lo practicaba a conciencia; pero todos sus recursos los supeditaba a la valentía. Delante de los toros se olvidaba muchas veces de su inteligencia y de la experiencia que había adquirido en su carrera, y sólo aparecía el hombre bravo y pundonoroso, para quien la emoción trágica del peligro lo era todo. Maera ha sido en el toro un caso asombroso de voluntad. Como Sánchez Mejías, con el que tenía tantos puntos de contacto, su carrera artística ha sido un esfuerzo constante para la conquista de la fortuna y de la gloria. Desde que empezó como banderillero en la cuadrilla de Manuel Álvarez, el Andaluz, el año 1913, en la Plaza de Mérida, hasta que dejó de ser banderillero del famoso espada Juan Belmonte, para dedicarse a matador, toda la carrera de Maera es la lucha indomable de una voluntad firmísima puesta al servicio de un gran valor.

Cada temporada ha representado para el malogrado diestro sevillano un avance rápido y un progreso extraordinario en su carrera. La temporada última fué de verdadera consagración, pues la única Plaza que le faltaba por conquistar era Madrid, y ya se recordará el triunfo ruidoso que obtuvo en la corrida de la Asociación de la Prensa, donde consiguió el supremo galardón taurino: la oreja de oro.—Federico M. Alcázar.»

«Nadie olvidará en mucho tiempo su actuación triunfal en la plaza de Madrid.

Desterrado algún tiempo de nuestro ruedo, se impuso pronto por su valerosa actuación, tan llena de gallardías como repleta de suficiencia torera.

Su colocación en el ruedo, como detalle suelto, acreditaba sobradamente las aptitudes evidentes del gran lidiador sevillano.

Y si brillante fué su trabajo en el ruedo, no menos corazón demostró el mozo al renunciar a sus estendidos profesionales en dicha fiesta, hazña generosa que repitió en Logroño, y en Sevilla, y, finalmente, en la plaza africana, a costa de su vida.

¡Pobre Maera!... Descanse en paz. **Curro Castañares.**

«No puede decirse que el mozo entró con pie derecho en la nueva categoría tauromáquica; pero Maera es, sin duda, un caso insólito

EL EXPRESO DE SEVILLA

Choque de trenes

El sábado por la tarde se tuvo noticia en Madrid de que en la estación de Quero había ocurrido un choque de importancia entre el expreso de Sevilla y un tren de mercancías.

A media noche tuvieron confirmación los rumores circulados. Lo ocurrido fué que el expreso de Sevilla, que es el tren número 92, y que sale de Madrid a las ocho y media de la noche, verificó su recorrido hasta Aranjuez normalmente, reanudando su viaje a la hora marcada en el cuadro oficial de marcha.

En la estación de Quero, poco antes de llegar el expreso, se hallaba ocupando la vía principal el tren de mercancías número 110.

Al aproximarse la hora de dar paso al tren 92, el jefe de la estación de Quero ordenó que el mercancías efectuada la oportuna maniobra, encaminada a dejar libre la vía principal.

No se ha podido precisar cuál pudo ser el verdadero motivo del accidente; pero lo cierto es que antes de abandonar la citada vía principal, el mercancías entró en ella a toda velocidad el expreso, que alcanzó por la cola al otro tren.

Los empleados se precipitaron a socorrer a las víctimas, recogiendo en primer término al maquinista y al fogonero del expreso, que presentaban diversas heridas de consideración en la cabeza y varias partes del cuerpo.

El maquinista se apellida Sánchez Rojas. También resultan heridos los guardas civiles Julio García del Pozo, de treinta y seis años, casado, y Maximino Martín Lino, de veintiocho años, también casado.

Muerto de uno de los guardias

A mediodía se recibió de la Comandancia del Sur la triste noticia de que el guardia Máximo Martín había fallecido en las primeras horas de la mañana.

Los médicos, al efectuarle la primera cura, observaron que tenía las piernas fracturadas por varios sitios, así como bastantes costillas, algunas de las cuales habían penetrado en el vientre. Además sufría gran conmoción cerebral. En vista de su estado resolvieron practicarle la amputación de ambas piernas y una complicada operación en el vientre, propósitos que no llevaron a cabo, pues falleció cuando se efectuaban los preparativos de la operación.

El desventurado guardia hacía escasamente un mes que había contraído matrimonio. Tenía veintiocho años, y pertenecía, así como su compañero, a la octava compañía de la Comandancia del Sur. Las últimas noticias que se recibieron en la Comandancia del estado del guardia Julio García, eran poco optimistas. Este perderá, desde luego, una pierna, y tiene varias heridas y fracturas de consideración. Está casado y tiene cuatro hijos.

Circulares de Guerra

Destinos

El Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien disponer que el cargo que desempeña el coronel de Infantería en la caja central del Ejército, es de los comprendidos en el artículo quinto del Real decreto de 21 de mayo de 1920.

Secretarios de causas

A petición propia se elimina de la escala de aspirantes a secretario de causas de la cuarta región al sargento del regimiento de reserva de Inca Jesús Bagalión Paños.

Se anuncia el concurso de una vacante de aspirante a secretario de causas que de la clase de sargentos existe en la cuarta región. Los que aspiren a ella promoverán sus instancias en el plazo de veinte días.

Demandas contenciosas

Promoviendo pleito por el suboficial del regimiento de Artillería de Gran Canaria D. Francisco Avila Zapata, contra la Real orden de 30 de octubre de 1923, por la que se desestima la instancia pre-

sentada solicitando su ascenso a alférez (escala de reserva). La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo ha dictado sentencia en dicho pleito con fecha 19 de noviembre último, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: que desestimado la excepción de incompetencia alegada por el fiscal, debemos absolver y absolvemos a la Administración general del Estado de la demanda deducida por D. Francisco Avila Zapata, contra la Real orden del ministerio de la Guerra de 30 de octubre de 1923, que queda firme y subsistente.»

Y habiéndose ordenado el cumplimiento de la citada sentencia, lo digo a vuestro conocimiento y demás efectos.

LA BOLSA

Table with financial data for Madrid, including series for Interior, Exterior, Amortizable, and various municipal values.

CARABINEROS

Una economía para el Estado y un beneficio para el personal

Creemos haber demostrado plenamente en el artículo anterior la evidente ventaja que resultaría para el Estado conservando en filas a los carabineros que lo desean, aunque hayan cumplido los cincuenta y un años y estén aptos para el servicio.

Hoy trataremos de patentizar que, de llevarse a efecto dicha reforma, las clases e individuos del Cuerpo obtendrían también un beneficio no pequeño. Sabido es, en efecto, que la mayoría de las clases e individuos del Instituto que pasan a situación de retirados, por haber cumplido los cincuenta y un años, tienen necesidad de dedicarse a buscar trabajo que aumente sus ingresos, toda vez que el haber pasivo que les pasa el Estado es notoriamente insuficiente para poder subsistir.

De aquí se sigue que, hombres ya de edad madura y, en general, faltos de aptitudes para la mayor parte de las ocupaciones civiles, se ven obligados a trabajar en condiciones desventajosas para ellos, y sobremanera mortificantes para quienes están habituados a la vida militar, que obliga, si, a una rígida disciplina, pero que, en cambio, ofrece unas consideraciones para quien cumple bien, imposibles de esperar de un patrono civil que solo procura obtener de sus obreros el mayor rendimiento posible.

En tales condiciones la elección no es dudosa, y todos o casi todos los retirados del Cuerpo, obligados a trabajar, preferirían mil veces seguir de carabineiro a tener trabajo particular.

Sentados estos antecedentes, claramente se aprecia el rutinario absurdo de prescindir el Estado de sus mejores servidores con evidente daño suyo y con el no menor perjuicio del personal.

Para completar la reforma, tenemos, además, un ejemplo próximo en que poder fijarnos. En Portugal, las clases e individuos de la Guardia Fiscal (cuyo cometido y organización es idéntica a la de los Carabineros), no tienen edad fijada para el retiro, y mientras son aptos para el servicio, continúan en activo, obteniendo el retiro (reforma) cuando por achaques o accidentes de cualquier género se inutilizan para todo servicio, disfrutando entonces como haber pasivo la paga íntegra.

Además, dicho servicio se divide en propiamente activo y «moderado», siendo este último el que se presta a la inmediatez de las Aduanas, en destinos burocráticos y otros cargos análogos, reservándose los puestos de verdadera fatiga para los jóvenes y robustos. Como se ve, el procedimiento no puede ser más racional y equitativo, proporcionando indudables ventajas, tanto al Estado, que aprovecha el esfuerzo de sus servidores hasta lo último, como al personal que sabe nunca ha de verse desamparado.

Ninguna dificultad se nos alcanza para que en España se procediera análogamente con nuestros carabineros, dejando en libertad a los que lo desearan para retirarse, como hoy se viene haciendo, a fin de no perjudicar derechos adquiridos, pero permitiendo asimismo que siguiesen en activo los que quisieran, que seguramente, en las condiciones indicadas, serían la mayoría. Ello daría también ocasión para ampliar también la vida militar de los subalternos y capitanes, asunto que nos ocuparemos otro día.

Celadores de Intendencia

La clase más humilde

Es la de los celadores de edificios y fincas militares, que, con los conserjes y ordenanzas de Intendencia, constituyen un grupo de personal político-militar, y creemos no pecar de exagerados afirmando que en todos los ministerios difícilmente se hallará otra que perciba tan exiguos haberes, «dos» pesetas diarias si

CALLOS Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado

UNGUENTO MAGICO

y en tres días se verá usted libre de callos y durezas, Juanetes y cijos de callo. Pruébelo y quedará asombrado.

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50... Por correo, 2 pesetas Farmacia Puerto. - PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4. - Madrid

custodian un solo edificio y «tres» si éstos son dos o más, con opción a casa-habitación, y en su defecto, a quince pesetas mensuales de gratificación. Creemos huelga toda argumentación para demostrar que una familia, que un individuo solo, no puede vivir con tres pesetas, y mucho menos con dos; que al emplearse en otra ocupación particular, a lo que se ven precisados, si quieren ver aumentados sus ingresos (ya que la mayoría, por no decir totalidad, carecen de bienes de fortuna), han de hacerlo, bien a pesar suyo, abandonando valiosos intereses que el Estado les confía.

Tan poco numerosa es esta clase que, sin duda, a ello obedece el que permanece en el olvido, y por muchos ignorada; y, por lo tanto, sigue esperando el ascenso que, dado el crecido número de celadores que existe, con relación al de conserjes y ordenanzas, para algunos tardará en llegar más de veinticinco años, y el que actualmente asciende, si se tiene en cuenta que pasa a ocupar un cargo completamente incompatible con otra ocupación particular, y que el sueldo que siendo exiguo (3.000 pesetas anuales), cae en otra vida de miseria.

Confiamos no se hará esperar en esta Agrupación una reforma que las necesidades de estos modestos funcionarios reclaman y los intereses del Estado exige.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA. Infantería. Queda disponible el coronel D. Benjamín Ortiz. Se concede el retiro al músico de segunda D. Esteban Meja. Caballería. Se concede el empleo superior inmediato al teniente coronel D. Antonio Candelá Galvez. Artillería. Se concede el retiro para Madrid y Barcelona al comandante D. Francisco Azuaga y al teniente D. José Palacio, respectivamente. Intervención. Por la pagaduría de haberes de la Comandancia general de Ceuta le serán abonadas desde 1 de agosto último las 900 pesetas mensuales que le corresponden al interventor de distrito D. Félix Martínez Herrera, por haber quedado afecto a la Intervención militar de la citada Comandancia.

Ante el escenario

Desde nuestra butaca asistimos al espectáculo con una curiosidad extremada, como si dijéramos predispuesta de un modo neutral. La curiosidad del teatro es la más profunda de las curiosidades: solamente la supera la curiosidad de la vida. Cuando abrimos un libro, ya la expectación es más tranquila. Diríase que aquél se limita a contestar a lo que buscamos en él: ciencias, humorismo, novelas, etcétera. En el teatro no ocurre lo mismo. Sólo nos sirve de guía el género que se cultiva en el coliseo, o la indicación que en el cartel ostente la obra, de ser drama, comedia, sainete, etc. Mas esta indicación es por demás insegura; en muchas ocasiones no corresponde a la realidad. ¿No vemos acaso dramas que resultan de una comicidad en razón inversa al propósito de su autor? Pues, ¿y las obras cómicas? ¿No hay veces en que son hondamente dramáticas al pensar que un pobre ente quiso hacer pi-

ruetas graciosas, y sólo consiguió provocar la pena al ver que la gracia no existe, y que es contorsión ridículamente dolorosa? Nada, pues, en el teatro satisface de antemano nuestro anhelo. La fatalidad teatral está ya consumada y, sin embargo, mil almas la dan vida y calor en todas las escenas, modifican éstas con antelación. Sería curioso ver el proceso sucesivo de una obra en una colección de espectadores. Todos somos inconscientemente colaboradores del autor; éste, al terminar su obra, creyó encontrar el desenlace supremo. Pero, cuanto desenlace supremo puede tener el asunto de una misma comedia en la imaginación de los espectadores!...

En el escenario se va desarrollando la trama a modo de una sinfonía musical; más como la imaginación carece de pauta, de clave, tiene, además, notas infinitas, cuán difíciles hacerlas concordar. ¡Divino arte, que refleja la vida al adunarte; todos somos un poco creadores! ¡Todos somos un poco dioses, hasta los más humildes!

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE. Redacción: Administración, Barbieri, número 8. - Teléfono 578. APARTADO DE CORREOS NUM. 438. Precio de suscripción, dos pesetas al mes. Toda la correspondencia, al apartado 438. ESPAÑOL.—A las seis: El llanto.—A las diez y cuarto (beneficio del Montepío de empleados del Ayuntamiento de Madrid): El llanto. COMEDIA.—A las diez y cuarto: Bartolo tiene una flauta. LARA.—A las diez y media: Cancionera. REINA VICTORIA.—A las seis: ¡Bésemse usted! CENTRO.—A las diez, Es mi hombre. APOLO.—A las tres y media: Beneficio del Sindicato de Actores.—A las diez y media: Don Quintín el amargao. ESLAVA.—A las seis: Cuando empieza la vida, y nuevos tangos por Spaventa.—A las diez y media: La risa de Juana. INFANTA ISABEL.—A las seis: El aire de Madrid. REY ALFONSO.—A las seis y media y a las diez y media: Pimienta. COMICO.—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto: El entierro de Zafra. MARTIN.—A las seis y media: San Juan de Luz y ¡Levántate y anda!—A las diez y cuarto: El señorío de Ponte y ¡Levántate y anda! FONTALBA.—A las diez y media: Los Rikaldy. LATINA.—A las seis: El portero del onco, Ruperta es el ama y El rancho frío. A las diez y cuarto: La vuelta al mundo. EL CISNE.—A las seis y cuarto: Las bravías y De Madrid a París.—A las diez y cuarto: El salto del pasiego. FUENCARRAL.—A las seis: La pluma verde.—A las diez y cuarto: Marieta. ROMEA.—A las seis y a las diez y media: Emilia Majerit, Marija Sanz, Gebr, chauffeur, Gemmy Corder, Lolita Astolfi, Resurrección Quijano. MARAVILLAS.—A las seis y a las diez y cuarto: Carmen Maravilla, Elena Cánovas, Esteso, La maja desnuda, Lere, Delí, Argentinita, Ramper y Radio-Maravillas (estreno).

Sindicato de Publicidad. - Barbieri, 8. No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

LECHE Y CAFE CON LECHE CONDENSADA "IBERIA", PRODUCCION NACIONAL. De venta en la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. Tipos y precios especiales para el Ejército. Oficinas y despacho: SAGASTA, número 18.

